

**ACLARATORIO A LA DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN EFECTUADA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2021
AL DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO**

GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS, mayor de edad, vecina de esta ciudad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.533.080 de Fómeque (Cundinamarca), en calidad de **SECRETARIA GENERAL**, nombrada mediante Resolución No. 009505 del 31 de agosto de 2018, posesionada según Acta No. 000100 del 3 de septiembre de 2018, facultada legalmente para adelantar todos los trámites relacionados con la actividad contractual de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD, en virtud de lo establecido en la Resolución No. 20218000013040-6 del 16 de septiembre de 2021, proferida por la Asesora del Despacho encargada de las funciones de Superintendente Nacional de Salud, al Decreto 1080 del 10 de septiembre de 2021^[1] mediante el cual se modificó la estructura de la Superintendencia Nacional de Salud y se establecieron las funciones de la Entidad así como las de cada una de las dependencias que la conforman, y teniendo en cuenta la necesidad de designar el ejercicio de la supervisión acorde al precitado decreto, se designó el pasado 16 de septiembre de 2021 y de manera temporal para que ejerciera, a partir de la fecha, como supervisor de algunos contratos al Asesor Grado 13 asignado al Despacho del Superintendente Nacional de Salud encargado del empleo de **Director Técnico de la Dirección de Innovación y Desarrollo**; sin embargo es necesario aclarar la designación hecha el 16 de septiembre de 2021 al **Director Técnico (e) de la Dirección de Innovación y Desarrollo**, quedando de la siguiente manera:

El Asesor Grado 13 asignado al Despacho del Superintendente Nacional de Salud encargado del empleo de **Director Técnico de la Dirección de Innovación y Desarrollo**, Giselle Vesga Reyes, ejercerá la supervisión a partir del 16 de septiembre de 2021 y hasta que se designe el titular del cargo que cumple el rol de supervisión, de los contratos que se relacionan a continuación:

No. CONTRATO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA
128	2021	ISABEL CRISTINA ESPINOSA CASTILLO
188	2021	FRANCISCO ARGUELLO ZUTTA
227	2021	YENNY PAOLA BARON AYA
245	2021	PATRICIA VILLEGAS RODRIGUEZ
309	2021	CESAR AUGUSTO PIÑEROS GARCIA
349	2021	MIGUEL ANGEL ORTIZ HERNANDEZ
350	2021	MAYRA DAMARIS VASQUEZ SERRANO
405	2021	ANA PAOLA RIOS CABRA
469	2021	ARNOLD ALBERTO SUAREZ REY
515	2021	JULIAN OCTAVIO TORRES SILVA
532	2021	JORGE ELIECER CAMARGO MENDOZA

El Superintendente Nacional de Salud, Fabio Aristizábal Ángel, ejercerá la supervisión de los contratos a partir del 16 de septiembre de 2021 y hasta que se designe el encargado y/o titular del cargo que cumple el rol de supervisión, de los contratos que se relacionan a continuación:

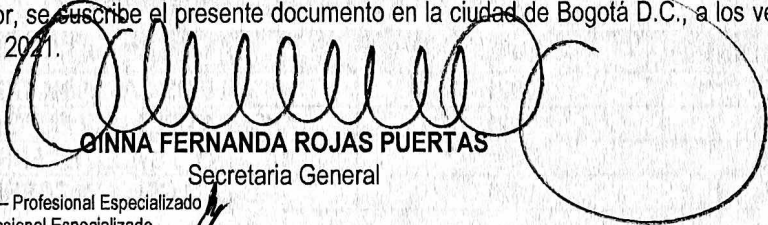
No. CONTRATO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA
15	2021	LEIDY CAROLINA GOMEZ RUIZ
30	2021	ANDREA DEL PILAR GUTIERREZ AGUILERA
58	2021	OSCAR LUIS FELIPE PEDRAZA QUINTERO
59	2021	DIEGO GERMAN CORREA SALGADO

[1] Derogó el Decreto 2462 de 2013

No. CONTRATO	AÑO DE SUSCRIPCIÓN	CONTRATISTA
108	2021	GERARDO ENRIQUE REYES GUARNIZO
173	2021	ERNESTO CANALES RODRIGUEZ
247	2021	VICTOR DUVAN VELASQUEZ LARA
271	2021	EDUARDO JUAN FORERO MORALES
272	2021	SANDRA LILIANA GOMEZ SANCHEZ
273	2021	CESAR AUGUSTO CASTRO MARIN
284	2021	JOSE FERNANDO MONSALVE GOMEZ
285	2021	EDWIN LEONARDO ROCHA CASTAÑO
288	2021	LUISA FERNANDA CASTRO RAMIREZ
289	2021	ERVIN YAMIT SEPULVEDA MARTINEZ
290	2021	GRACE ANDREA QUINTANA ORTEGA
292	2021	NESTOR AMAYA PERILLA
296	2021	ANDRES FELIPE CAICEDO RUEDA
311	2021	CARLOS FELIPE ROMERO
327	2021	DIEGO ANDRES QUIROGA NIVIA
360	2021	ANA CAROLINA MESA MARTINEZ
361	2021	CESAR GIOVANNI GALINDO PINEDA
369	2021	ERDWIN HANZ MARTIN LEAL
371	2021	LUIS FELIPE VANEGAS PINEDA
400	2021	FRANCISCO MANUEL BERNAL AMAYA
419	2021	WILMER ALVAREZ TIRADO
464	2021	JORGE IGNACIO BLANCO
465	2021	LILIANA PAOLA BUENAVENTURA CAICEDO
466	2021	BRIAN ELKIN SANABRIA PEREZ
516	2021	COLSOFT
525	2021	JAIME ALEJANDRO AGUILAR GARCIA
542	2021	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
551	2021	RICHARD RONALD CIFUENTES BECERRA
560	2021	BLACK HAT ARCHETYPE SAS- BHA SAS.
373	2020	UNION TEMPORAL NUBE PUBLICA 2019
406	2020	IFX Networks Colombia SAS
410	2020	MEDIA COMMERCE PARTNERS SAS
531	2020	BRANCH OF MICROSOFT COLOMBIA INC
547	2020	INDRA COLOMBIA S.A.S.
310	2019	MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO

En desarrollo de la función de supervisión, deberá cumplir con las obligaciones indicadas en el contrato y en el numeral 3.2.5 y siguientes del Manual de Contratación de la Superintendencia Nacional de Salud, adoptado mediante Resolución 000711 de 2016.

En constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintidós (22) días de septiembre de 2021.


GINNA FERNANDA ROJAS PUERTAS
 Secretaria General

Revisó: Luz Dary Sánchez Gutiérrez – Profesional Especializado
 Elaboró: Marcela Ariza Anaya – Profesional Especializado